Resolución N°.....68.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción 30 de marzo de 2011

VISTO: *La Resolución Nº 20 de fecha 28 de febrero de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la Contratación de Seguros para Vehículos de la Institución. para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de marzo de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Contratación.

El Informe de Evaluación de fecha 25 de marzo de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 61 de fecha 18 de marzo de 2011, para el llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Contratación de Seguros para Vehículos de la Institución", en la cual se recomienda la Adjudicación a la empresa ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.****, considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* ***Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo****. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 4249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa* ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.,*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta la oferta más baja y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.*

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones:*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
COORDINACION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Dog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. - SINAFOCAL

Resolución N°.....68.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *la Contratación Directa Nº 03/2011 "Contratación de Seguros para Vehículos de la Institución" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, a la empresa que se detalla conforme el siguiente cuadro:*

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	VIGENCIA DEL SEGURO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº
1	POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU DOBLE CABINA 4x2, AÑO 1990	1	220.000	220.000	DESDE EL 22/07/11 HASTA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	80021607-5
2	POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4WD DOBLE CABINA 4x4, AÑO 2000	1	330.000	330.000	DESDE EL 22/07/11 HASTA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO		
3	POLIZA DE SEGURO PARA AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC, AÑO 2004	3	440.000	1.320.000	DESDE EL 22/07/11 HASTA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO		
4	POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN PICK DOBLE CABINA 4x2, AÑO 2008	2	1.854.144	3.708.288	DESDE EL 22/07/11 HASTA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO		
5	POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA DOBLE CABINA 4x4, AÑO 2009	2	3.359.400	6.718.800	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL PERIODO DE 1 AÑO		
6	POLIZA DE SEGURO PARA MINIBUS HYUNDAI, AÑO 2010	1	3.401.200	3.401.200	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL PERIODO DE 1 AÑO		
	TOTAL ADJUDICADO			15.698.288			

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato. El plazo es de 1 (un) año, y la vigencia de las pólizas de seguros serán a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y detalles en el cuadro mencionado más arriba.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL